



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

1. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 6 2 26
INGRESO FOLIO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 5 de Febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 2 de Febrero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria APR. El Agno, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Febrero del año 2026
- Horario : inicio 17° término 20°
- Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos
El Agno.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria APR. El Agno:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nicol Silva M	18.319.860-2	Nicol Silva
2	Leticia Carrasco C.	19.081.475-7	L. Carrasco
3	Servando Luna A	10.477.943-2	Servando Luna

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nicol Silva
Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral